

VISTO:

Que, por expte. 8771/2014, la Secretaria de Posgrado solicita se otorgue el Título de Especialista en Prótesis Fija, Removible e Implantología a la Od. María Josefina Frascarolo de dicha Carrera quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ord.1/03 HCD; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional ha cumplimentado todas las exigencias establecidas en el reglamento de la Carrera, según Res. N° 444/07 HCS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

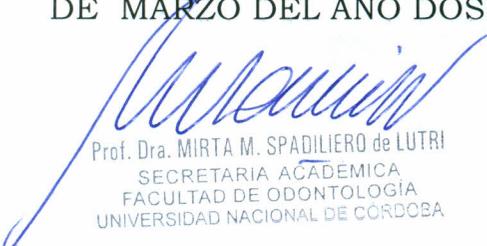
ARTÍCULO 1º: Otorgar el Título de **Especialista en Prótesis Fija, Removible e Implantología**, a la profesional que a continuación se menciona:

**Od. María Josefina Frascarolo** (DNI 22.877.818)

ARTÍCULO 2º: Girar copia al Rectorado de la Universidad para la tramitación del diploma correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 66

/et